



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

CIRCULAR N°: 016

Santa Fe “Cuna de la Constitución Nacional”, 18 de junio de 2021.-

- A las/os Delegadas/os Regionales I a IX
- A las/os Coordinadores Pedagógicos
- A las/os Supervisores
- A las/os Directivos de las instituciones educativas de la Provincia

Atento las mejoras lentas pero progresivas de los indicadores sanitarios que permiten inferir que el cuidado de las últimas semanas ha impactado positivamente y considerando además que:

- * la vacunación masiva de la población permite vislumbrar una cobertura que define un escenario mejor para flexibilizar restricciones en la convivencia actual;
- * al día de la fecha contamos con prácticamente el 100% del sector educativo vacunado (docentes y asistentes escolares, titulares, interinos y reemplazantes);
- * el sistema educativo santafesino ha hecho una valiosa contribución para disminuir la circulación de personas en períodos entre tres y cinco semanas de suspensión preventiva de clases presenciales;
- * desde esta semana hemos iniciado un camino cuidado de recuperación progresiva de presencialidad en 253 localidades con índices claros de mejora de las condiciones epidemiológicas;
- * el formato escolar de bimodalidad alternada aprobado por Resolución N° 112/2021 en Santa Fe, está adecuado a las condiciones sugeridas para el funcionamiento administrado en localidades de riesgo alto y se encuadra por tanto en lo pautado en la resolución del CFE N° 394 del 2021.

En este contexto nos proponemos restablecer gradualmente la presencialidad con alternancia, con monitoreo permanente, para habilitar ese vínculo pedagógico.

Para ello será indispensable que las autoridades locales en el territorio cuiden especialmente la circulación alrededor de las escuelas, los horarios pico, el transporte público, los cuidados necesarios en todas las actividades sociales para contribuir comunitariamente a que la actividad se desenvuelva en un escenario de responsabilidad compartida. Solicitamos ese acompañamiento.

La propuesta para la semana del 22/06/2021 al 25/06/2021 será:

- actividad presencial con bimodalidad y alternancia en los niveles **Inicial y Primario** en toda la provincia con excepción de las localidades que a continuación se detallan por integrar departamentos en alarma o ser ciudades de más de 40.000 habitantes con incidencia mayor a 500 y donde solamente se recuperará asistencia a clases presenciales en el **Nivel Inicial** (grupo prioritario en el marco de la Resol. CFE N° 394/2021). Esas ciudades son: Casilda, Rafaela, Villa Constitución, Venado Tuerto, Reconquista, Santa Fe, Santo Tomé, Esperanza, Granadero Baigorria, Rosario, Villa Gobernador Gálvez, San Lorenzo, Arroyo Seco, San José del Rincón, Sauce Viejo, Recreo, Pérez y Pueblo Esther.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

En nuestro permanente monitoreo de las variables epidemiológicas, de mantenerse la tendencia a la baja en la casuística y continuar la mejora de indicadores, iremos incorporando localidades y niveles educativos de la trayectoria obligatoria con la meta de alcanzar que todas y todos los estudiantes de esos itinerarios puedan acceder a días de presencialidad antes del receso invernal.

Todas las instituciones que permanezcan en educación a distancia podrán convocar a sus alumnos estableciendo prioridades, para desarrollar tutorías y consultas fortaleciendo las trayectorias escolares con las mediaciones de enseñanza necesarias.

Los saluda cordialmente

Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE